

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**-SECCIÓN PRIMERA-****-SUB SECCIÓN "A"-**

Bogotá D.C. siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016)

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

PROCESO No.: 25000-23-41-000-2016-00129-00
DEMANDANTE: FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

Asunto: Admite reforma de la demanda y ordena corregir

Visto el informe secretarial que antecede y de la revisión del expediente, se evidencia que la parte demandante el día cuatro (4) de febrero de 2016, allegó a la Secretaría de la Sección memorial mediante el que propuso aclaración de la demanda, de igual forma, mediante memorial allegado el día dos (2) de junio del presente año, el apoderado judicial de la Registraduría Nacional del Estado Civil indicó que nuevamente allegaba contestación de la demanda, toda vez, que en las actuaciones registradas en la página web de consulta de procesos aparecía que no presentaron excepciones, por lo que el Despacho tomará las decisiones que en derecho correspondan:

I. CONSIDERACIONES

1.- Respecto a la reforma de la demanda en el medio de control de nulidad electoral, expresa el artículo 278 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

PROCESO No.: 25000-23-41-000-2016-00129-00
MEDIO DE CONTROL FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO FERIA MONTES
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ASUNTO: ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y ORDENA CORREGIR

«Artículo 278.- Reforma de la demanda. La demanda podrá reformarse por una sola vez dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del auto admisorio de la demanda al demandante y se resolverá dentro de los tres (3) días siguientes. Podrán adicionarse cargos contra el acto cuya nulidad se presente siempre que no haya operado la caducidad, en caso contrario se rechazará la reforma en relación con estos cargos. Contra el auto que resuelva sobre la admisión de la reforma de la demanda no procederá recurso».

Como quiera que el auto que admitió la demanda fue notificado por estado al demandante el día cuatro (4) de febrero de 2016 (folio 42 en anverso cdno. ppal.), día este en el que se presentó la aclaración de la demanda; la reforma de la demanda fue propuesta conforme lo estipula el transcrito artículo, esto es, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del auto admisorio, sin que se adicionaran cargos contra el acto cuya nulidad se pretende, por lo que el Despacho procederá a admitir la reforma de la demanda.

2º- En cuanto al memorial allegado por el apoderado de la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante el cual indicó que nuevamente allegaba contestación de la demanda, por cuanto, en las actuaciones registradas en la página web de consulta de procesos, aparecía que no presentaron excepciones; de la revisión del expediente se evidencia que a folio 66 y en 87 folios, obra contestación de la demanda presentada el día doce (12) de mayo de 2016 y además, que dentro de esta el apoderado de la Registraduría Nacional propuso excepciones, por lo que se ordenará que por Secretaría se realicen las correcciones correspondientes del informe Secretarial que obra a folio 151 y en el Sistema Judicial Siglo XXI, así, como que se corra traslado de las excepciones cuando corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Despacho:

PROCESO No.: 25000-23-41-000-2016-00129-00
MEDIO DE CONTROL FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO FERIA MONTES
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ASUNTO: ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y ORDENA CORREGIR

RESUELVE

PRIMERO.- ADMITIR la reforma de la demanda presentada por el accionante Freddy Villaquirán Losada, en consecuencia se dispone:

- i. **Notifíquese** personalmente esta providencia a la Comisión Escrutadora Distrital de Bogotá D.C. – Puente Aranda, al Registrador Auxiliar de la Localidad de Puente Aranda, al Registrador Distrital de Bogotá D.C. y al Registrador Nacional del Estado Civil, en la forma dispuesta en el numeral 2° del artículo 277 del C.P.A.C.A.
- ii. **Notifíquese** por aviso a los candidatos elegidos como Ediles de la Junta Administradora Local de Puente Aranda en la forma prevista en el numeral 1°, literal “d” del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011,
- iii. **Notifíquese** personalmente esta providencia al señor Agente del Ministerio Público.
- iv. **Notifíquese** personalmente esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o a quien se haya delegado la facultad de recibir notificaciones judiciales de esta agencia, en los términos del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.
- v. **Notifíquese** por estado al actor.
- vi. Previa coordinación con las autoridades respectivas, **por secretaría** infórmese a la comunidad la existencia del presente proceso en la forma prevista en el numeral 5° del artículo 277 de

PROCESO No.: 25000-23-41-000-2016-00129-00
 MEDIO DE CONTROL: FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA
 DEMANDANTE: LUIS FERNANDO FERIA MONTES
 DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 ASUNTO: ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y ORDENA CORREGIR

lo Ley 1437 de 2011, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

SEGUNDO.- Por Secretaría, realicé las correcciones correspondientes en el informe Secretarial que obra a folio 151 y en el Sistema Judicial Siglo XXI, en cuanto a que la Registraduría Nacional del Estado Civil, sí propuso excepciones, a las cuales en la oportunidad correspondiente deberá correrse traslado.

Por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


 CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
 Magistrada

49

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
Magistrada
Sección Primera (oral)
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Ciudad.

S.S.1.T.ADTU.C.MARCA

29700 4-FEB-'16 8:06

11/15

ASUNTO: Aclaración necesaria en demanda Electoral con Suspensión Provisional
Proceso No. 25000234100020160012900

ACCIONANTE: FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA
ACCIONADOS: REGISTRADORES NACIONALES, DISTRITALES Y AUXILIAR
DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DEL ESTADO CIVIL

Respetado Magistrada.

Teniendo en cuenta que el día 18 de enero del presente año, al recibir por parte de la Registraduría Distrital las copias autenticadas de las actas correspondientes a los escrutinios generales realizados el 25 de octubre de 2015 en la Localidad de Puente Aranda, puedo precisar con mayor claridad mis argumentos relacionados con el asunto, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. Las actas en mención correspondientes a la subcomisión cuarta de la Localidad de Puente Aranda, folios 4 y 5, al referirse a la mesa uno del puesto 19 (El Tejar), precisan que en los documentos firmados por los seis (6) jurados, no hubo tachones, ni enmendaduras. (Anexo documento)
2. Con lo anterior, es evidente que en el E-14, donde se registra el número de votantes y los votos registrados de la mesa uno (1), los datos son los correctos: [Doscientos ocho (208) votantes y; en la mesa uno (1), nueve (9) votos por el número 91 correspondiente al suscrito y, no cero (0) como aparece en el E-24.] Anexo documentos.
3. De igual forma, en el E-24 (archivo E-24-JAL33 del CD entregado) al totalizar los votos de la mesa uno (1) en la hoja 467 y 468 –anexo los dos (2) folios– aparecen los totales así:

2
45

PUESTO 19 EL TEJAR

	MESA 1
Total votos por candidatos	138
Total votos en blanco	14
Total votos nulos	18
Total votos no marcados	29
Total votos contabilizados	199
Total votos en la urna	208
Diferencia de votos	9

4. Queda claro que si los votantes de esa mesa fueron 208 y el total de votos contabilizados fueron 199, faltan los nueve (9) votos que no registraron a mi número (el 91) en el E-24, como si aparecen registrados en el E-14.

5. Si analizamos la votación de las veinticinco mesas del puesto 19 El tejar podemos ver, de hecho, en mi favor, lo siguiente:

VOTACIÓN MESAS PUESTO 19 EL TEJAR LOCALIDAD PUENTE ARANDA *										
MESA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
VOTOS	0	10	8	23	14	12	9	13	6	17

MESA	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
VOTOS	17	10	11	11	17	13	9	12	8	10

MESA	21	22	23	24	25
VOTOS	6	14	8	7	5

* Datos sacados del CD archivo E-24-JAL33

En este cuadro se puede observar que en todas las mesas saco votos a excepción de la mesa uno (1) donde aparecen cero (0) votos, que es precisamente la mesa donde no me están registrando los nueve (9) votos, que si aparecen en el E-14.

3
46

6. No obstante solicitar revisar únicamente la mesa No. 9 del puesto 19, quiero especificar las inconsistencias en otras cuatro (4) mesas que a continuación relaciono, donde también estoy perdiendo cuatro (4) votos, uno (1) en cada mesa:

A. PUESTO 02 CIUDAD MONTES

	MESA 2
Total votos por candidatos	174
Total votos en blanco	23
Total votos nulos	6
Votos no marcados	16
Total votos contabilizados	219
Total votos en la urna	240
Diferencia de votos	21

B. PUESTO 04 LA ASUNCIÓN

	MESA 11
Total votos por candidatos	227
Total votos en blanco	39
Total votos nulos	7
Total votos no marcados	2
Total votos contabilizados	275
Total votos en la urna	276
Diferencia de votos	1

C. PUESTO 12 LA PRADERA

	MESA 9
Total votos por candidatos	183
Total votos en blanco	41
Total votos nulos	4
Total votos no marcados	9
Total votos contabilizados	237
Total votos en la urna	No aparece registro en el E-14
Diferencia de votos	-

4
47

D. PUESTO 17 GALÁN

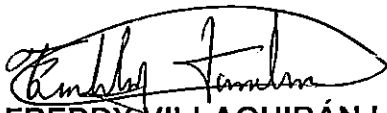
	MESA 24
Total votos por candidatos	76
Total votos en blanco	47
Total votos nulos	6
Total votos no marcados	2
Total votos contabilizados	151
Total votos en la urna	151
Diferencia de votos	0

En este puesto, a pesar de que las sumas entre votos contabilizados y votos en la urna coinciden, en el E-24, cuando totalizan registran 131.

Anexo CD con el consolidado de todos los puestos de Puente Aranda

De esta forma quiero precisar mi aclaración en el sentido de que se ordene reabrir dicha mesa (la No. uno del puesto 19 El Tejar) para que se reconozca mi derecho concedido por el constituyente primario, quienes votaron, mediante el hecho registrado en el E-14, para llegar a la Junta Administradora Local de Puente Aranda a representarlos, y que por la voz propia de los mismos votantes de la mesa No. uno del puesto 19 El Tejar, reservada en su mayoría, para las cédulas de los adultos mayores, quienes pueden atestiguar si es el caso que ellos votaron por el número 91 de la lista del PDA en dicha mesa, que en repetidas ocasiones como lo he explicado no aparece ningún voto.

Atentamente,



FREDDY VILLAQUIRÁN LOSADA

C.C. 6.301.183

Calle 12B No. 6-53 Of. 604

Cel. 3102316975

Anexo lo anunciado

4
49

borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:09:39 Se escrutó - CONCEJO - . JAL: El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:17:02 Se escrutó - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - . DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA. D.C. ZONA: 016 PUESTO: 27 - AUTOPISTA SUR MESA

No. 1 Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:18:49. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. ALCALDIA: El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:20:57 Se escrutó - ALCALDE - . CONCEJO: El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:31:09 Se escrutó - CONCEJO - . JAL: OBSERVACIÓN: NO SE MARCO NINGUNA CASILLA DE RECONTEO DE VOTOS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:37:32 Se escrutó - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - . DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. ZONA: 016 PUESTO: 27 - AUTOPISTA SUR MESA No. 2

Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:44:48. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. ALCALDIA: OBSERVACIÓN: E14 SE ENCONTRABA DENTRO DE LAS BOLSA DE VOTOS POR LO CUAL SE TUVO QUE ABRIR LA BOLSA. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:46:54 Se escrutó - ALCALDE - . CONCEJO: OBSERVACIÓN: EL E14 SE ENCONTRABA DENTRO DE LA BOLSA DE VOTOS POR LO CUAL SE DEBIO ABRIR.. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:53:50 Se escrutó - CONCEJO - . JAL: OBSERVACIÓN: EL E14 SE EMCONTRABA DENTRO DEL SOBRE DE LOS VOTOS POR LO CUAL SE DEBIO ABRIR.. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:59:49 Se escrutó - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - . DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA. D.C. ZONA: 016

PUESTO: 19 - EL TEJAR MESA No. 1 Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 23:08:24. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. ALCALDIA: El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
18 ENE 2016

recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:10:36 Se escrutó - ALCALDE - .
CONCEJO: OBSERVACIÓN: POR ERROR HUMAMNO EL CANDIDATO REGISTRADO CON LA LETRA H3 QUEDO CON LA CANTIDAD DE VOTOS EN UNA CASILLA. En la fecha 25/10/2015 23:22:12 Se escrutó - CONCEJO - . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. **JAL:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:28:31 Se escrutó - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - . Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada en la fecha 25/10/2015 23:40:57. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 09:43:38. Se adicionó como testigo del MOVIMIENTO MIRA el (la) doctor(a) MARCO SALAZAR identificado(a) con C.C. No.19426193 en la fecha 26/10/2015 09:50:46. Se adicionó como testigo del MOVIMIENTO MIRA el (la) doctor(a) MERCEDES PULGARIN GUZMAN identificado(a) con C.C. No.51568056 en la fecha 26/10/2015 09:51:38. **DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA. D.C. ZONA: 016 PUESTO: 19 - EL TEJAR MESA No. 2** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:53:37. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:54:32 Se escrutó - ALCALDE - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:02:13 Se escrutó - CONCEJO - . **JAL:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:06:41 Se escrutó - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - . **DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA. D.C. ZONA: 016 PUESTO: 19 - EL TEJAR MESA No. 3** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:07:25. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA: OBSERVACIÓN: NO SE MARCO LA CASILLA DE RECUENTO DE VOTOS, EL TOTAL DE SUFRAGANTES FUE DE 255 Y EN EL E 11 ES DE 253 .** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:09:13 Se escrutó - ALCALDE - . **CONCEJO: OBSERVACIÓN: NO HAY CONSATNCIA DE RECONTEO DE VOTOS.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:16:07 Se escrutó - CONCEJO - . **JAL: OBSERVACIÓN: NO SE MARCO LA CASILLA DE RECONTEO DE VOTOS.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de

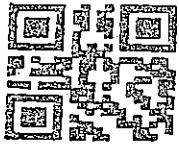
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
18. ENF. 2015



750942852010105

7
50

ACTA DE DELEGADOS



**ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION
ELECCIONES LOCALES
25 DE OCTUBRE DE 2015
JAL**



Pág: 01 de 05

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: EL TEJAR
ZONA: 16 PUESTO: 19 MESA: 001

X 6-62-51-85 X

NIVELACION DE LA MESA		
TOTAL SUFRAGANTES FORMULARIO E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCINERADOS
218	208	- - -

LISTA CON VOTO PREFERENTE

A POLO 010 - PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 2	86	
81	- - 1	87	- - 2
82	- - 2	88	
83		89	
84		90	
85	- - 1	91	- - 9

LISTA SIN VOTO PREFERENTE

B Up 011 - PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA

CODIGO	VOTOS
00	- - 1

LISTA CON VOTO PREFERENTE

C 003 - PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00		85	
81		86	
82		87	
83		88	
84		89	



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA
ELECCIONES DE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

E-24 JAL

Hoja No.6 de 189
Comisión No. PUENTE ARANDA 4
SUBCOMISIÓN PUENTE ARANDA 4

SCRUTINIO

AUXILIAR MUNICIPAL/DISTRITAL GENERAL

GENERAL	DISTRITO	COMUNA
BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.	LOCALIDAD 16 PUENTE

MESAS A ESCRUTAR	148	MESAS ESCRUTADAS	148	MESAS FALTANTES	0	% ESCRUTINIO	100%
------------------	-----	------------------	-----	-----------------	---	--------------	------

CODIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	PUESTO:19-EL TEJAR									
		Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
109-091	WILSON GUERRERO VERA	0	3	3	0	0	0	1	1	1	1
	TOTAL VOTOS PARTIDO DE LA U.	17	19	23	24	14	26	22	22	31	27
110-000	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	2	7	4	7	3	2	7	3	7	4
110-081	GLORIA ESPERANZA HERNANDEZ PIRA	1	7	4	6	4	3	2	1	1	3
110-082	VLADIMIR AUGUSTO CACERES BENAVIDES	2	1	3	0	2	0	4	0	1	1
110-083	MARIA TERESA CASTAÑO BERMUDEZ	0	1	0	1	0	0	4	0	1	1
110-084	CARMEN ELENA CASTRO RIÑO	0	1	2	1	1	2	0	3	4	0
110-005	ARGENIS GUERRERO JIMENEZ	1	2	1	0	3	2	1	1	1	2
110-080	MAURICIO ANDRES AVELLANEDA TAMAYO	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0
110-087	GERARDO SILVA SAAVEDRA	2	4	1	3	2	0	2	2	0	2
110-030	JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN	0	0	0	1	0	0	2	2	0	0
110-090	LUIS ALEXANDER ARIZA CORONADO	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0
110-090	LUIS FIDEL JIMENEZ SALAMANCA	0	0	1	3	1	0	0	1	0	1
110-001	FREDDY VILLAQUIRAN LOSADA	0	10	8	23	14	12	9	3	0	1
	TOTAL VOTOS PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8	33	26	47	30	24	26	13	6	17
111-000	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	1	2	3	5	2	1	2	0	22	31
	TOTAL VOTOS PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	1	2	3	5	2	1	2	0	0	1

CRISANTO RHENALS CORREA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

FANNY ESTELLA HUERFANO ROJAS
SECRETARIO(A)

JHONATAN JOSE PELAEZ SAENZ
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015

10:13 AM

E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_XXX_M_186_154_006 189

[R53]

Handwritten marks and numbers at the bottom right corner.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia
CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA
ELECCIONES DE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

E-24 JAL
Hoja No.467 de 648
Comisión No.PUENTE ARANDA

ESCRUTINIO

AUXILIAR MUNICIPAL/DISTRITAL GENERAL

GENERAL	DISTRITO	COMUNA
BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.	LOCALIDAD 16 PUENTE

MESAS A ESCRUTAR 558 MESAS ESCRUTADAS 558 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

		PUESTO:19-EL TEJAR									
CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
503-082	CARMEN JULIA PAEZ GUERRERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
503-083	JAIRO ARMANDO SERRATO ARCE	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0
503-084	VICTOR JULIO LINARES VASQUEZ	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0
503-085	YIDRIS ELENA JULIO MARTINEZ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
503-086	MIGUEL EDUARDO VILLOTA ROSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
503-087	MARIA MABEL CASTILLO SAENZ	0	0	3	1	0	0	0	0	1	0
503-088	JOSE FRANCISCO PUENTES CASTILLO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
503-089	JOHN NEIL CORDOBA PARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
503-090	MARTHA CIELO LEAL MENDOZA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
503-091	NELSON MONROY RAMIREZ	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
	TOTAL VOTOS PROGRESISTAS .	2	1	7	4	0	1	1	1	6	1
998-998	VOTOS EN BLANCO .COMUNAL	14	20	10	30	26	10	12	31	18	23
	TOTAL VOTOS POR CANDIDATOS	138	168	204	214	188	181	163	184	200	224
	TOTAL VOTOS EN BLANCO	14	20	10	30	26	10	12	31	18	23
	TOTAL VOTOS VALIDOS	152	188	214	244	184	171	175	215	218	247
	TOTAL VOTOS NULOS	18	11	8	7	7	11	9	8	5	5
	TOTAL VOTOS NO MARCADOS	29	22	4	15	11	18	19	9	15	17

LAURA ESTELLA BARRERA CORONADO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

WILSON GUARNIZO CARRANZA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

EDGAR YESID GUERRERO OSORIO
SECRETARIO(A)



52 6



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia

CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA
ELECCIONES DE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

E-24 JAL
Hoja No.468 de 648
Comisión No.PUENTE ARANDA

ESCRUTINIO			
AUXILIAR	<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL/DISTRITAL	<input type="checkbox"/>
		GENERAL	<input type="checkbox"/>

GENERAL	DISTRITO	COMUNA
BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.	LOCALIDAD 16 PUENTE

MESAS A ESCRUTAR	558	MESAS ESCRUTADAS	558	MESAS FALTANTES	0	% ESCRUTINIO	100%
------------------	-----	------------------	-----	-----------------	---	--------------	------

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	PUESTO:19-EL TEJAR									
		Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
	TOTAL VOTOS	199	221	224	268	212	200	203	232	238	289

LAURA ESTELLA BARRERA CORONADO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

EDGAR YESID GUERRERO OSORIO
SECRETARIO(A)

WILSON GUARNIZO GARRANZA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 03 de noviembre de 2015 9:44 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_XXX_M_016_151_468 648 [R53]

53
10